

Declaración de posición sobre la vida en comunidad

El Consejo de Texas de Discapacidades de Desarrollo cree que las personas con discapacidades deben tener acceso a las oportunidades y el apoyo que necesitan para tomar sus propias decisiones, ser incluidos en la vida comunitaria, tener relaciones independientes, vivir en hogares y comunidades y hacer contribuciones a sus familias, comunidades, el estado y la nación.

Las personas con discapacidades deben tener acceso a toda la variedad de adaptaciones necesarias para asegurar que su vida en la comunidad sea posible. Estas adaptaciones pueden ser de varios tipos e incluyen desde ayuda en la toma de decisiones, servicios de atención personal, control de los medicamentos, relevos, equipo médico duradero, servicios de empleo, transporte y/o modificaciones pequeñas al hogar. Las adaptaciones pueden ser necesarias por largo o corto plazo y pueden ser muchas o pocas dependiendo de la necesidad del individuo.

Los servicios para niños deben brindarse en el hogar familiar. Cuando los niños no puedan permanecer con sus familias, deben ser cuidados con principios, políticas y procesos similares a los de la planificación de permanencia. Deben tener acceso a alternativas familiares que les aseguren relaciones de cariño y atención.

Los adultos con discapacidades deben tener opciones y control sobre dónde, cómo y con quién viven. Deben recibir la ayuda que necesiten, como por ejemplo, ayuda para la toma de estas decisiones y para mantener las decisiones relacionadas con la vida en comunidad. Todas las personas con discapacidad deben tener acceso a los servicios y el apoyo que necesiten para vivir en comunidad. El estado de Texas debe asignar los recursos necesarios para apoyar la vida en comunidad de las personas con discapacidades. Además, el estado debe expandir rápidamente la disponibilidad de opciones comunitarias individualizadas, transferir gradualmente a todas las personas en instituciones estatales a la vida en comunidad, comprometerse con un plan de transferencia gradual para cerrar todos los centros de vida asistida estatales y transferir todos los ahorros obtenidos a programas comunitarios de alta calidad. Las comunidades también deben recibir ayuda para facilitar la accesibilidad dentro de todas las facetas de la vida en comunidad, para que mantener la ubicación en comunidad sea un resultado factible para todas las personas con discapacidades.

Aprobado el 6 mayo de 2016